

SOLICITUD
XIX CAMPAMENTO URBANO
2017

“Sal de tu caparazón y disfruta del sol”



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES



SOLICITUD XIX CAMPAMENTO URBANO 2017

(Para niños entre 3 y 15 años en el momento de la solicitud)

POR FAVOR, RELLENAR LA SOLICITUD CON LETRAS MAYÚSCULAS Y LEGIBLES

(A lo largo de la solicitud, cada número se corresponde SIEMPRE con EL MISMO niño/a en las indicaciones a realizar)

*Nombre y Apellidos niño/a/s interesados en participar en el campamento

1.-.....Curso escolar actual

2.-.....Curso escolar actual

3.-.....Curso escolar actual

Cuyos padre/madre, tutor o tutores son:

DÑA./D. con DNI

D./DÑA. con DNI

domiciliados en Toledo en la C/.....

.....Nº..... C.P.

Nº de teléfonos.....

Correo electrónico.....

Las quincenas en las que se va a desarrollar el campamento son: del 3 al 14 de Julio, del 17 al 31 de Julio y del 1 al 14 de Agosto.
Díganos en que quincena está interesado en:
Primer lugar.....
En caso de necesitar una 2ª quincena, indíquenos cuál.....

* (Solo se concederán dos turnos cuando queden plazas libres)

Y DECLARAMOS, bajo nuestra responsabilidad:

* Familia Numerosa : Si No

* Discapacidad de alguno de los progenitores : Si No

* ¿Cuáles son las Fechas de vacaciones de los padres?

Padre: Julio Agosto otras fechas

Madre: Julio Agosto otras fechas

* Los ingresos mensuales netos de la unidad familiar ascienden a.....Euros/mes
y la Cuota a aportar según el baremo anexo al final de la solicitud.....
(hágalo usted mismo)

* Autorizo , en el contexto de esta solicitud, a la comprobación de datos a través de la Agencia Tributaria.

No Si

* Señalar nombre de persona de contacto y teléfono durante la actividad:

Nombre: Parentesco

Teléfono:

1 - ¿ Debe tomar alguna medicación en el horario del Campamento? No Si

¿Cuál? Horario.....

2 - ¿ Debe tomar alguna medicación en el horario del Campamento? No Si

¿Cuál? Horario.....

3 - ¿ Debe tomar alguna medicación en el horario del Campamento? No Si

¿Cuál? Horario.....

1 - ¿Sabe nadar? Bien Regular No sabe

2 - ¿Sabe nadar? Bien Regular No sabe

3 - ¿Sabe nadar? Bien Regular No sabe

1 - ¿Debe tomar alguna **alimentación** especial? No Si
 ¿Cuál?

2 - ¿Debe tomar alguna **alimentación** especial? No Si
 ¿Cuál?

3 - ¿Debe tomar alguna **alimentación** especial? No Si
 ¿Cuál?

1 -¿Es **alérgico a medicamentos**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún alimento**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún animal**? No Si ¿Cuál?.....
 Otros:.....

2 -¿Es **alérgico a medicamentos**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún alimento**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún animal**? No Si ¿Cuál?.....
 Otros:.....

3 -¿Es **alérgico a medicamentos**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún alimento**? No Si ¿Cuál?.....
 ¿Es **alérgico a algún animal**? No Si ¿Cuál?.....
 Otros:.....

1 -Tiene alguna **necesidad educativa** especial? No Si ¿Cuál?:

 Tiene alguna discapacidad No Si ¿Cuál?:

2 -Tiene alguna **necesidad educativa** especial? No Si ¿Cuál?:

 Tiene alguna discapacidad No Si ¿Cuál?:

3 -Tiene alguna **necesidad educativa** especial? No Si ¿Cuál?:

 Tiene alguna discapacidad No Si ¿Cuál?:

Conociendo que el transporte del Campamento solo funcionará para el horario general que es de 10,00 a 15,30 horas y que los niños entre 3, 4 y 5 años deben ir acompañados de responsables familiares o personas autorizada tanto en la ida como en la vuelta.

¿Que horario elige usted?

De 10,00 a 15,30 (Horario General)
 De 7,30 a 15,30 (Servicio de Acogida)

¿Que parada, de los autobuses Urbanos, le conviene mas?

Azucaica
 Buenavista
 Polígono
 Santa Bárbara
 Casco Histórico

Autorizo el uso de las imágenes que se tomen durante la actividad para que puedan ser empleadas por el Ayuntamiento de Toledo, así como diferentes medios de comunicación, garantizandose la legislación vigente. No Si

Otra información a tener en cuenta

Toledo, a de del 2017.

Firma del padre

Firma de la madre

* La falsedad en los datos u ocultación de los mismos supondrá la desestimación automática de la solicitud.

SELECCION DEL ALUMNADO DEL XIX CAMPAMENTO URBANO

(En caso de no empadronamiento en el municipio, que se comprobará desde el Ayuntamiento de Toledo no se valorará la solicitud)

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:
Del 18 de Abril al 5 de Mayo de 2017 (ambos inclusive)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(OBLIGATORIA PARA TODOS LOS SOLICITANTES: Al ser superior la demanda a la oferta de plazas que podemos ofrecer, las solicitudes que no se presenten con toda la documentación, no se valorarán)

- Solicitud.
- Certificado de la empresa acreditando lugar de trabajo de los padres o tutores, con indicación del horario.
- Fotocopia Tarjeta de demandante de empleo.
- Fotocopia del DNI. de padres o tutores o, de la Tarjeta de Residencia.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- La situación de familia monoparental/monomarental deberá acreditarse, según proceda, mediante la presentación del Libro de Familia, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración judicial de ausencia legal por desaparición del mismo.
- En caso de discapacidad del niño/a se acompañará informe preceptivo del equipo competente del Centro Base de la Consejería de Bienestar Social, en el que se indicarán tipo y grado de discapacidad, en su caso y las orientaciones necesarias para su atención.
- En el caso de niño/as con necesidades educativas especiales, deberán presentar un informe del equipo correspondiente del Centro Base dependiente de la Consejería de Bienestar Social.
- Carnet de familia numerosa.
- En el supuesto de que la situación económica con respecto al ejercicio 2015 no haya variado a fecha actual:
Fotocopia completa de la última Declaración presentada del I.R.P.F. 2015 de todos los miembros de la unidad familiar. Para el cómputo de dicha renta, se agregarán las rentas de cada uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos de cualquier naturaleza o en su defecto Certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de no tener la obligación de presentar la Declaración.
- En el supuesto de que la situación económica con respecto al ejercicio 2015 haya variado además de la Declaración del I.R.P.F. del 2015
* Trabajadores por cuenta ajena: fotocopias de las tres últimas nóminas.
* Autónomos: fotocopia de último pago fraccionado del ejercicio económico anterior, presentado ante la Agencia Tributaria (cuarto trimestre).
- En caso de menores tutelados, presentar por parte del Presidente de la entidad, resolución de acogida.

EL BAREMO QUE SE APLICARÁ ES EL SIGUIENTE:

- 1.- Trabajo:
 - Familia en la que ambos padres o tutores trabajen a jornada completa: **6 puntos**
 - En los casos en que los padres/tutores se encuentren trabajando uno a jornada completa y el otro sin jornada completa: **5 puntos**
 - Familia en la que uno de sus miembros se encuentra trabajando y el otro en situación de desempleo: **4 puntos**
 - Familia en la que los dos miembros de la unidad familiar están en situación de desempleo: **2 puntos**.
 - En el caso de las familias monoparentales/monomarentales trabajadoras: **9 puntos**
- 2.- Si la renta por cápita familiar es inferior al IPREM. del año en curso: **2 puntos**.
Para el cómputo de dicha renta, se agregarán las rentas de cada uno de los miembros computables de la familia que obtengan ingresos de cualquier naturaleza correspondiente al ejercicio fiscal del año anterior.
- 3.- Familia numerosa con título en vigor: **1 punto**
- 4.- Discapacidad de alguno de los progenitores y/o hermano, igual o mayor al 33%: **1 punto**.

Para obtener los puntos de algún apartado del baremo, se deben reunir los requisitos exigidos en el momento de la presentación de la solicitud.

BAREMO DE CUOTAS DEL CAMPAMENTO URBANO Y AULA INFANTIL AÑO 2017

	CUOTA SIN BECA	BECA 75%	BECA 50%	BECA 25%
1 niño/a	88,00 Euros	22,00 Euros	44,00 Euros	66,00 Euros
2 niños/as	66,00 Euros	16,50 Euros	33,00 Euros	49,50 Euros
3 niños/as	44,00 Euros	11,00 Euros	22,00 Euros	33,00 Euros
4 niños/as	22,00 Euros	5,50 Euros	11,00 Euros	16,50 Euros

NIVELES DE RENTA PER CÁPITA MENSUAL BRUTA PARA APLICAR EL BAREMO

BECA DEL 75 %HASTA 260 Euros
BECA DEL 50 %DE 261 Euros HASTA 532 Euros
BECA DEL 25 %DE 533 Euros HASTA 600 Euros